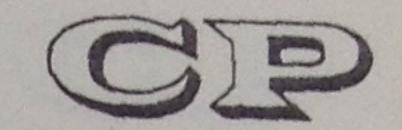
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G CP/RES. 238 (324/78) 3 mayo 1978 Original: español

CP/RES. 238 (324/78)

MISION PARA OBSERVAR EL PROCESO ELECTORAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República Dominicana ha solicitado con nota de 24 de abril de 1978, que la Organización de los Estados Americanos invite a tres prominentes personalidades para que observen en ese Estado miembro el proceso electoral que se celebrará el día 16 del presente mes, y

VISTA:

La decisión adoptada por el Consejo Permanente en la sesión del 25 de enero de 1978, sobre la base de un Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos acerca del tema de la designación de observadores en procesos electorales.

RESUELVE:

- 1. Autorizar al Presidente del Consejo Permanente para que, de acuerdo con la Misión Permanente de la República Dominicana en la Organización y el Secretario General, invite a tres prominentes personalidades para que de conformidad con la naturaleza, propósitos y principios en que se basa la Organización, presencien en ese Estado miembro, con carácter personal, el proceso electoral que se celebrará el 16 del presente mes.
- Que adopte las medidas administrativas que se requieran.

540-E